

MAT: Autoriza Asistencia y Pago de Viáticos a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 10 de mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7.270.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Invitación a Seminario Regional "**Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad; Barreras y Desafíos en Chile**". Invitación enviada por el Rector de la Universidad de la Serena y el Director (s) Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE a Doña ADA ALEJANDRA DÍAZ ARAYA, C.I. [REDACTED] -7, Profesional Kinesióloga de la Unidad de Coordinación Técnica del Departamento de Salud, para que pueda asistir al Primer Seminario Regional "**Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad; Barreras y Desafíos en Chile**", a realizarse el día viernes 11 de mayo de 2018, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en dependencias del Auditorium MOP, en la Ciudad de la Serena.

2.- AUTORÍCESE pago a la profesional de 1 viático al 40% por un valor de \$ 18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos.)

3.- IMPÚTESE a la cuenta N° 215.21.02.004.006.300, "Comisiones de Servicios en el País."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernarita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

YMU/JDC/TBR/cdf

- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR.HH. – FINANZAS DESAM.
- Interesado.



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza